



Poder Judicial  
Honduras

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

Tegucigalpa, M.D.C.,  
9 de noviembre de 2019

OFICIO DPPF No.1118/2019

Licenciada  
**INDIRA TORO CABALLERO**  
Oficial de Información Pública  
**PODER JUDICIAL**  
Su Oficina



Estimada Licenciada Toro:

Le saludo cordialmente y a la vez tengo a bien dirigirme a Usted, remitiéndole el Informe a Priori del Análisis de la Gestión Presupuestaria del Poder Judicial, correspondiente al mes de noviembre de 2019, en cumplimiento a lo solicitado mediante Oficio No.18-OIP-PJ-2019, incluyendo la siguiente información:

1. Informe a Priori del Análisis de la Gestión Presupuestaria al 30 de noviembre de 2019.
2. Detalle por Objeto del Gasto, a priori al 30 de noviembre de 2019.
3. Detalle por Objeto del Gasto del grupo 500 (Transferencias) a priori al 30 de noviembre de 2019.

Asimismo, se enviará por correo electrónico a la Sra. Marisela Barahona, la información correspondiente a los reportes de la Ejecución del Presupuesto 2019, por Clase de Gasto (r\_ega\_12\_clagas), Fuente de Financiamiento y Tipo de Fondo (r\_ega\_16\_fuente tipo) y Ejecución del Presupuesto de Egresos por Grupo y Objeto del Gasto (r\_ega\_03\_grpobj).

Agradeciendo de antemano su atención a la presente, aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

  
**MARIA JOSÉ LAITANO B.**  
 Directora



Archivo  
SRCH/wlm

# CONTENIDO

## **I. Introducción**

## **II. Análisis de la Gestión Física y Financiera**

### 1.1 *Presupuesto de Recursos*

### 1.2 *Cuenta Financiera de Egresos*

#### 1.2.1 *Gasto Corriente*

*Servicios Personales*

*Servicios no Personales*

*Materiales y Suministros*

*Transferencias (Jubilaciones)*

#### 1.2.1 *Gasto de Capital*

*Bienes capitalizables (Mobiliario y Equipo)*

*Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado*

## **III. Anexos**

*Cuadro Detalle por Objeto del Gasto*

*Cuadro Resumen por Grupo del Gasto*

I.- ANÁLISIS DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA  
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019

**INFORME A PRIORI**

**INTRODUCCION**

El Presupuesto del Poder Judicial aprobado para el año 2019 por el Congreso Nacional mediante Decreto Legislativo N° 180-2018 de fecha 17 de diciembre de 2018, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°34,825 del 20 de diciembre de 2018, asciende a un monto de **Dos mil setecientos treinta y nueve millones cuatrocientos nueve mil doscientos treinta y cinco Lempiras exactos** (L.2,739,409,235.00), dicho monto es transferido en cuotas mensuales por parte del Gobierno Central a través de la Secretaría de Finanzas a este Poder del Estado, de los cuales L.2,575,565,000.00 son para gastos de funcionamiento, significando la mayor fuente de recursos, y L.163,844,235.00 que corresponden al Programa de Apoyo a la Justicia, Seguridad y Derechos Humanos (EUROJUSTICIA), donación de la Unión Europea.

Para el presente año fiscal se aprobó una proyección de ingresos propios de L.36,365,000.00 provenientes de la venta de Papel Especial Notarial para el presente periodo fiscal, mismos que son parte de los gastos de funcionamiento de este Poder del Estado.

Durante el mes de mayo de los corrientes al Programa de Apoyo a la Justicia, Seguridad y Derechos Humanos (EUROJUSTICIA) Unión Europea se le aplicó una disminución de L.30,000,000.00, quedando el Proyecto con un monto de L.133,844,235.00 y un Presupuesto Total a esta fecha de L.2,709,409,235.00.

En el mes de julio del presente año el Programa de Apoyo a la Justicia, Seguridad y Derechos Humanos (EUROJUSTICIA) Unión Europea registró otra disminución de L.76,143,067.00, quedando el Proyecto con un monto de L.57,701,168.00 para un Presupuesto Total a esta fecha de L.2,633,266,168.00.

El Programa de Apoyo a la Justicia, Seguridad y Derechos Humanos (EUROJUSTICIA) Unión Europea y AECID en el mes de octubre del año en curso se le incorporó por Ampliación de Donaciones la cantidad de L.42,298,832.00 para un total a esta fecha de dicho programa de L.100,000,000.00 por lo que se cuenta con un Presupuesto Total de L.2,675,565,000.00.

Mediante Resolución N°220 de fecha 14 de noviembre la Secretaría de Finanzas resuelve, Ampliación Presupuestaria al Poder Judicial por la cantidad de L.50,000,000.00 más los ingresos adicionales por la venta de Papel Especial Notarial de L.785,250.00 para un Presupuesto Total a al mes de noviembre de L.2,726,350,250.00.

El Presupuesto Aprobado junto con su Ejecución Financiera Presupuestaria sirve para analizar y evaluar el comportamiento de la gestión y poder informar a tiempo para la toma de decisiones oportunas.

## **1.- ANALISIS DE LA EJECUCION FINANCIERA**

### **1.1 PRESUPUESTO DE RECURSOS**

El Presupuesto de Recursos conformado principalmente por los Ingresos corrientes y corresponden a las Transferencias Corrientes por parte del Gobierno Central, siendo el mismo monto aprobado para financiar los Gastos Corrientes y de Funcionamiento más ingresos adicionales por la venta de Papel Especial Notarial de L.785.3 miles alcanza una suma de L.2,626,350.3 miles, más L.100,000.0 miles del Programa de Apoyo a la Justicia, Seguridad y Derechos Humanos (EUROJUSTICIA) y AECID, para un presupuesto total aprobado y asignado de L.2,726,350.3 miles.

A la fecha han ingresado L.37,150.3 a la Pagaduría Especial de Justicia, recursos financieros adicionales provenientes de la venta de Papel Especial Notarial.

### **1.2 CUENTA FINANCIERA DE EGRESOS**

El Poder Judicial cuenta con un Presupuesto aprobado para Gastos de Funcionamiento de L.2,626,350.3 miles, financiado principalmente por Ingresos Corrientes (Transferencias) que son aprobados para el presente periodo fiscal y sirve para financiar los gastos de la gestión institucional.- Para la concretización de la ejecución física y financiera al mes de noviembre del año en curso, se asignó en el Gasto Total el monto de L.2,176,457.9 miles con una ejecución presupuestaria para este mismo periodo que asciende a L.2,109,781.5 miles, que representa un 97% del Presupuesto Asignado, resultando una variación disponible del periodo en mención de L.66,676.4 miles, cuyos fondos se requirieron para cubrir las operaciones de ejecución de los diferentes Grupos de Gastos (Servicios Personales, Servicios No Personales, Materiales y Suministros, Transferencias y Bienes Capitalizables), requerimientos necesarios para el funcionamiento de la Administración de Justicia.

# GASTO TOTAL

(Cifras en Miles de L.)

DETALLE	PRESUPUESTO ASIGNADO ACUMULADO A NOVIEMBRE 2019	PRESUPUESTO EJECUTADO ACUMULADO A NOVIEMBRE 2019	VARIACION	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Gasto Corriente	2,159,691.8	2,099,865.9	59,825.9	3%
Gasto de Inversión	16,766.1	9,915.6	6,850.5	41%
<b>TOTAL</b>	<b>2,176,457.9</b>	<b>2,109,781.5</b>	<b>66,676.4</b>	<b>3%</b>

## Gasto Total



### 1.2.1 GASTO CORRIENTE

El Gasto Corriente lo conforman los Grupos de:

- ↳ Servicios Personales
- ↳ Servicios No Personales
- ↳ Materiales y Suministros y
- ↳ Transferencias

Siendo el Grupo de Servicios Personales con el mayor presupuesto asignado en términos absolutos igualmente muestra altos niveles de ejecución presupuestaria, al mes de noviembre el Gasto Corriente muestra una ejecución de L.2,099,865.9 miles, el que comparado con el Presupuesto Asignado para ese mismo periodo de L.2,159,691.8 miles, muestra un disponible en el periodo de L.59,825.9 miles, que representa un 3%. - A través de dichos renglones presupuestarios se realizan las gestiones de pago a rubros como:

- ↳ Sueldos Básicos y sus colaterales (Servicios Personales),
- ↳ El pago de servicios públicos, alquileres de edificios, Actividades de Capacitación, viáticos nacionales y al exterior, mantenimiento de mobiliario, equipo y edificios (Servicios No Personales).
- ↳ Igualmente se asignan montos presupuestarios para la realización de compra de papelería en general, materiales de oficina, combustibles y Lubricantes, entre otros (Materiales y Suministros), y,
- ↳ El pago a Jubilados de la institución, entre otros (Transferencias).

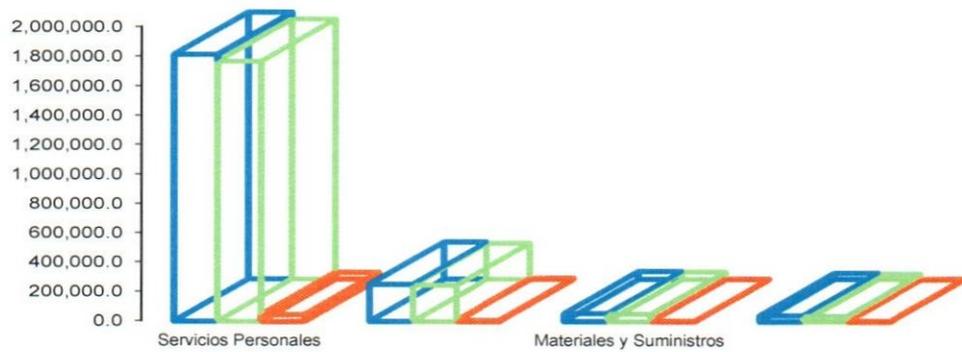
A continuación, puede apreciarse en el cuadro y gráfico siguiente que muestra la Ejecución por Grupo de Gasto:

## GASTO CORRIENTE

(Cifras en Miles de L.)

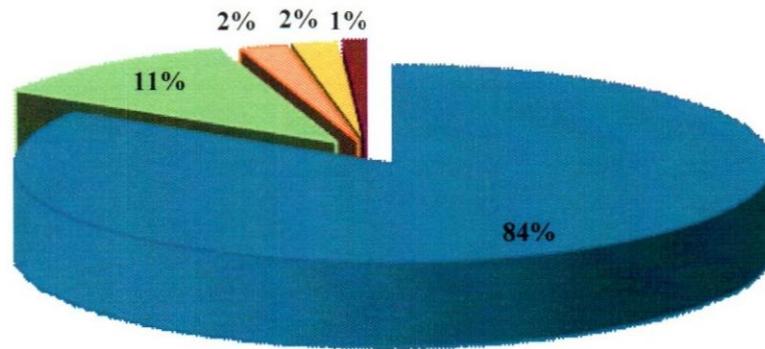
DETALLE	PRESUPUESTO ASIGNADO A NOVIEMBRE 2019	PRESUPUESTO EJECUTADO ACUMULADO A NOVIEMBRE 2019	VARIACION	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Servicios Personales	1,813,012.3	1,766,864.5	46,147.8	3%
Servicios No Personales	252,097.7	245,286.2	6,811.5	3%
Materiales y Suministros	53,701.0	50,807.7	2,893.3	5%
Transferencias	40,880.8	36,907.5	3,973.3	10%
<b>TOTAL</b>	<b>2,159,691.8</b>	<b>2,099,865.9</b>	<b>59,825.9</b>	<b>3%</b>

### Gasto Corriente



**PARTICIPACION PORCENTUAL DE EJECUCION  
EN RELACION AL TOTAL EJECUTADO ACUMULADO,  
POR GRUPO DEL GASTO A NOVIEMBRE 2019**

DETALLE	VARIACION RELATIVA
Servicios Personales	84%
Servicios No Personales	11%
Materiales y Suministros	2%
Transferencias	2%
Gastos de Inversión	1%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>



- Servicios Personales
- Servicios No Personales
- Materiales y Suministros
- Transferencias
- Gastos de Inversión

## SERVICIOS PERSONALES

En el Grupo de Servicios Personales su ejecución fue de L.1,766,864.5 miles que comparado con el Presupuesto Asignado a noviembre de L.1,813,012.3 miles, existe una variación disponible de dicho periodo de L.46,147.8 miles, que significa un 3%.

En éstos renglones presupuestarios se pagan sueldos básicos (permanentes, contratos e interinos), Dietas, Adicionales, Décimotercer salario, Decimocuarto salario, Complemento (Vacaciones), Jornales, horas extraordinarias, beneficios y compensaciones (Prestaciones Laborales), al igual que las relacionadas con cargas patronales del INJUPEMP, IHSS, mismos que son financiados con Ingresos corrientes.

Dentro de este Grupo los renglones más representativos en su ejecución lo constituyen:

REGLON PRESUPUESTARIO	MONTO EJECUTADO ACUMULADO EN MILES DE LEMPIRAS
Sueldos Básicos (Permanentes)	1,153,466.3
Adicionales	18,238.6
Décimocuarto mes	102,373.3
Complementos (Vacaciones)	62,072.7
Contribuciones Patronales a Injupemp	163,590.9
Contribución para Seguro Social	32,052.2
Sueldos Básicos (Contrato)	67,941.1
Contratos Especiales (Interinos y Licencias)	89,596.3
Beneficios y Compensaciones (Prestaciones Laborales)	43,293.5

## SERVICIOS NO PERSONALES

El Grupo de Servicios No Personales cuenta con un presupuesto asignado al mes de noviembre del año en curso de L.252,097.7 miles y un ejecutado de L.245,286.2 miles; con un monto disponible de L.6,811.5 miles, dentro de este grupo se contempla sumas significativas tanto en el asignado como en el ejecutado para cubrir gastos de operación, como son los servicios públicos y alquiler de edificios y locales, se origina desfase en los pagos a éstos servicios debido a la tardanza en la entrega de los recibos de cobro que descompensan el gasto del periodo y se arrastran los compromisos para el siguiente mes.

En este grupo el monto ejecutado corresponde principalmente a gastos tales como:

- ↳ Pago de Servicios Públicos (agua, energía eléctrica, telefonía fija, telefonía celular y servicio de televisión por cable)
- ↳ Alquileres de Edificios,
- ↳ Mantenimiento y Reparación de Edificios, Mobiliario y Equipo
- ↳ Servicios de Limpieza, Aseo y Fumigación,
- ↳ Servicio de Internet,
- ↳ Primas y Gastos de Seguro
- ↳ Viáticos Nacionales, y,
- ↳ Viáticos al Exterior, entre otros.

Dentro de este Grupo de erogaciones, los renglones que mostraron una mayor ejecución en términos absolutos fueron los siguientes:

REGLON PRESUPUESTARIO	MONTO EJECUTADO ACUMULADO EN MILES DE LEMPIRAS
Energía Eléctrica	58,033.3
Alquiler de Edificios y Locales	15,244.1
Mant. y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	13,375.7
Limpieza, Aseo y Fumigación	48,792.0
Servicio de Transporte	6,690.8
Primas y Gastos de Seguro	43,763.0
Publicidad y Propaganda	14,055.9
Viáticos Nacionales	19,527.1

### **ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS**

La Adquisición de Materiales y Suministros refleja una ejecución presupuestaria de L.50,807.7 miles que comparado con el presupuesto asignado al mes de noviembre de L.53,701.0 miles muestra una variación de L.2,893.3 miles, a través de estas cuentas presupuestarias se adquieren bienes necesarios para las labores institucionales, como ser: papelería en general, materiales de oficina, libros, revista y periódicos, llantas para vehículos terrestres livianos, productos químicos, tintes, pinturas y colorantes, combustibles y lubricantes, herramientas menores, elementos de limpieza y otros repuestos y accesorios.

Dentro de este grupo los renglones con egresos más significativos lo constituyen los Siguietes:

REGLON PRESUPUESTARIO	MONTO EJECUTADO ACUMULADO EN MILES DE LEMPIRAS
Alimentos y Bebidas para personas	9,469.5
Papel de Escritorio	4,027.0
Gasolina	3,534.6
Diésel	11,211.3
Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	1,806.5
Útiles y Materiales Eléctricos	1,308.9
Otros Repuestos y Accesorios Menores	5,674.3
Tintas y Tóner para Impresoras, Fotocopiadoras y Multifuncionales	4,594.0

### TRANSFERENCIAS

Este grupo presenta una asignación presupuestaria al mes de noviembre de L.40,880.8 miles el que comparado con lo Ejecutado L.36,907.5 miles, muestra una variación de L.3,973.3 miles, este grupo presenta una alta ejecución, dado que incluye lo relacionado al pago de Jubilados por parte de la Institución.

Dentro de este grupo las erogaciones mayores se dieron en los siguientes Renglones:

REGLON	MONTO EJECUTADO ACUMULADO EN MILES DE LEMPIRAS
Jubilaciones	36,041.5

### JUBILACIONES

El Poder Judicial cuenta con un sistema de Jubilados y Pensionados, por medio del cual hace efectivo el pago al personal que no fue absorbido al momento de suscribir el convenio interinstitucional entre el Poder Judicial y el Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados Públicos (INJUPEMP); cuya ejecución al mes de noviembre es de L.36,041.5 miles y su asignación para el mismo periodo de L.39,947.5 miles y una variación del periodo de L.3,906.0 miles.

## 1.2.2 GASTOS DE CAPITAL

El gasto de capital formado por el sub grupo de “Maquinaria, Mobiliario y Equipo” y por el sub grupo “Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado”, contempla la compra de equipo de transporte, comunicación, computación, aplicaciones informáticas, entre otros para el equipamiento de oficinas, proyectos de construcción de edificios, ampliación y remodelación de los mismos, en lo que se refiere a Maquinaria, Mobiliario y Equipo presenta una ejecución de L.9,676.6 miles, y su saldo disponible es de L.5,327.0 miles al mes de noviembre.

### CONSTRUCCIONES Y MEJORAS DE BIENES EN DOMINIO PRIVADO

En lo referente a este renglón se presenta el comportamiento en que se encuentran las construcciones o mejoramientos de edificios, el desarrollo de los mismos conlleva generalmente mas tiempo del esperado para los procesos de licitación y ejecución de la obra, razón por la cual montos importantes son materialmente difícil de ejecutar en un solo ejercicio fiscal, a la fecha dicho renglón presupuestario cuenta con un presupuesto asignado de L.1,762.5 miles y registra ejecución de L.239.0 miles al mes de noviembre.

El presupuesto total aprobado para Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado corresponde a proyectos tales como:

#### Proyectos de Inversión Año Fiscal 2019

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	VARIACIÓN	
				ABSOLUTA	RELATIVA
01	Suministro e Instalación de portones y Construcción de Caseta de Vigilancia en edificio Judicial de Juticalpa, Olancho	19,518,706.52	238,971.61	19,279,734.91	99%
02	Reparaciones en el Juzgado de Paz de Texiguat, El Paraiso				
03	Supervisión de la Ejecución del Contrato de Construcción del edificio Judicial de Quimistán, Santa Bárbara				
04	Construcción del edificio del Juzgado de Paz de Camasca, Intibucá				
05	Construcción del edificio del Juzgado de Paz de San Pedro de Tutule, la Paz				
06	Construcción del edificio del Juzgado de Paz de La Venta, Francisco Morazán				
07	Ajustes presupuestarios para la Supervisión de Contratos de las sedes judiciales de Santa Rosa de Copán y Quimistán				
<b>TOTALES</b>		<b>19,518,706.52</b>	<b>238,971.61</b>	<b>19,279,734.91</b>	<b>99%</b>

## CONCLUSIONES

- ↗ La Ejecución Presupuestaria en relación al monto asignado al mes de noviembre para Gastos de Funcionamiento fue de un 97%.
- ↗ Al concluir el mes de noviembre la Tesorería General de la República ha realizado transferencia de recursos por un monto de L.2,176,457.9 miles, esto representa un 84% del Presupuesto Total Aprobado.
- ↗ En concepto de ingresos netos por venta de Papel Especial Notarial al mes de noviembre han ingresado a la Pagaduría Especial del Poder Judicial, un monto de L.37,150.3 miles.
- ↗ El Presupuesto Aprobado tiene incorporados L.163,844.2 miles del Programa de Apoyo a la Justicia, Seguridad y Derechos Humanos (EUROJUSTICIA) y L.36,365.0 miles como ingresos propios derivados de la venta de papel especial notarial.
- ↗ Durante el mes de mayo del presente año al Programa de Apoyo a la Justicia, Seguridad y Derechos Humanos (EUROJUSTICIA) se le aplicó una disminución de L.30,000.0 miles, quedando el Proyecto con un monto de L.133,844.2 miles.
- ↗ En el mes de julio al Programa de Apoyo a la Justicia, Seguridad y Derechos Humanos (EUROJUSTICIA) se le aplicó una disminución de L.76,143.1 miles, quedando el Proyecto con un monto de L.57,701.2 miles a la fecha.
- ↗ El Programa de Apoyo a la Justicia, Seguridad y Derechos Humanos (EUROJUSTICIA) Unión Europea y AECID en el mes de octubre del año en curso se le incorporó por Ampliación de Donaciones la cantidad de L.42,298.8 miles para un total a la fecha de dicho programa de L.100,000.0 miles.
- ↗ Mediante Resolución N°220 con fecha de 14 de noviembre la Secretaría de Finanzas resuelve, Ampliación Presupuestaria al Poder Judicial por la cantidad de L.50,000,000.00.

  
**Lic. Sandra Regina Castillo**  
**Sub-Directora de Presupuesto**

